



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS NONES, QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN LA TABLA DE AVISOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL.

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA 587/2018	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- NOTIFICACIÓN A JOSE MARIA DE UNANUE CUADRA.-...POR NOTORIA IMPROCEDENCIA NO HA LUGAR A LA ADMISIÓN DEL RECURSO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, EN VIRTUD QUE EL MONTO DE LO RECLAMADO EN EL JUICIO POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL NO EXCEDE DE QUINIENTOS MIL PESOS A QUE SE REFIERE EL PRECEPTO LEGAL ANTES INVOCADO.</p> <p>CON TRANSCRIPCIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN DEVUÉLVANSE LOS DOCUMENTOS Y LOS AUTOS ORIGINALES AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y EN SU MOMENTO OPORTUNO ARCHÍVESE COMO ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>SE TIENE A LAS PARTES SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES PERSONALES EL QUE INDICAN Y POR AUTORIZADAS A LAS PERSONAS QUE MENCIONA.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 06 DE DICIEMBRE DE 2018.

C. DILIGENCIARIO

LIC. LIZBETH ROSARIO LÓPEZ